



RESOLUCIÓN No 162
17 de mayo de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de garantizar y fortalecer el personal requerido para poder continuar con las acciones pactadas en el marco del contrato interadministrativo CI 4600013716 de 2022.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de garantizar y fortalecer el personal requerido para poder continuar con las acciones pactadas en el marco del contrato interadministrativo CI 4600013716 de 2022.





ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP Recursos del Balanc Conv EP 2022								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
944000422	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020020903		1.202.291.588
944000422	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020020908	1.202.291.588	
TOTAL							1.202.291.588	1.202.291.588

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diany Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Profesional Universitario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Afango <i>Jorge William</i>
--	---	--	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2023 Traslado Presupuestal No.: 1270
 Fecha de Expedición: 17/05/2023 Fecha Aprobación: 17/05/2023

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO C/2023301716

Soportado en el documento No. 21 Del 17/05/2023

RUBRO

CONTRACREDITO		CREDITO		VALOR(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
13716 - Otros Bienes Transportables Diferre (214	25202020020903	13716 - Otros Servicios Prestados	215	25202020020908
					1.202.291.588
TOTAL TRASLADO					1.202.291.588

Elaboró: Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023301716

Soportado en el documento No. Del

CONTRACREDITO		CREDITO		MES	VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
13716 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	214	13716 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	215	Mayo	1202291588
				TOTAL TRASLADO	1202291588

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO

1610

FECHA: Medellín, 17 de mayo de 2023

PARA:

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud Traslado de recursos contrato interadministrativo 4600013716 de 2022

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado presupuestal del Contrato interadministrativo 4600013716 de 2022, en los siguientes rubros:

Del rubro de OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU) vigencia 2022 a OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN vigencia 2022 la suma de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.202.291.588)

Copia Generada Por : JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO





El traslado se solicita con el fin de tener disponibilidad de presupuesto en dicho rubro, para garantizar y fortalecer el personal requerido para poder continuar con las acciones pactadas en el marco del contrato interadministrativo CI 4600013716 de 2022. Lo anterior de acuerdo a oficio de redistribución presupuestal del 11 de mayo de 2023, con radicado No. 2023030218497

Agradezco la atención prestada y la celeridad en el asunto.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

